

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE QUINTANA  
ROO DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE  
2020.**

**NÚMERO.** ACT/EXT/PLENO/28/10/2020

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las catorce horas del día veintiocho de octubre del dos mil veinte, se reúnen de manera remota los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 3.1. Propuesta para la firma del Contrato para el uso del software denominado "TEST DATA", generador de versiones públicas", a celebrarse con el municipio de Guadalajara, Jalisco.
  - 3.2. Exposición de propuestas de medidas sanitarias al interior del Instituto.
4. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
**Presente.**

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran de manera remota los que actualmente integran el Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y de los artículos 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a la declaración e instalación de la presente sesión, hago mención que atendiendo a lo acordado en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo del año en curso, relativo a que no se celebrarían sesiones presenciales mientras duren las medidas sanitarias ordenadas por las Autoridades de Salud, determinándose en ese contexto que la celebración de las subsecuentes sesiones del Pleno se realizarían de manera remota y que los acuerdos que de ellas emanen surtirían todos sus efectos legales, de conformidad con lo anterior, procedo a declarar abierta la sesión y válidos sus acuerdos, dando por instalada la misma siendo las catorce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**3.1.** Propuestas para la firma del Contrato para el uso del software denominado "TEST DATA", generador de versiones públicas", a celebrarse con el municipio de Guadalajara, Jalisco.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En seguimiento al acuerdo emitido por este Pleno en su sesión ordinaria del mes de agosto del año en curso, relativo a la petición a la Coordinación de los Organismos Garantes de la

Entidades Federativas, así como de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, ambas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para permitir a este Organismo Garante el uso del software "TEST DATA", Generador de Versiones Públicas", que fue elaborado de manera colaborativa entre el Gobierno Municipal de Guadalajara y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Como se recordara el Test Data, es un programa de escritorio para computadora completamente gratuito, que asiste a los sujetos obligados en la elaboración de versiones públicas, con estricto apego a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, y su objetivo principal es facilitar la eliminación de información confidencial o reservada en los documentos públicos.

Bajo este contexto, se atendieron los requerimientos de información solicitados por la Coordinación de Organismos Garantes para generar la versión aplicable al Estado de Quintana Roo, concluido este proceso de armonización legislativa en el software, nos fue remitido el Contrato que deberá celebrar este Instituto con el Municipio de Guadalajara, Jalisco para la formalización de su uso, el cual, previa revisión y adecuación realizada por el Coordinador Jurídico y de Datos Personales de este Instituto, someto a consideración del Pleno aprobar su suscripción. Es cuanto, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación la propuesta.

**Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.-** Se somete a votación del Pleno la propuesta de aprobar la suscripción del Contrato para el uso del software denominado "TEST DATA", generador de versiones públicas", a celebrarse con el municipio de Guadalajara, Jalisco.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

<p><b>Acuerdo</b> ACT/EXT/PLENO/28/10/20.01</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, la suscripción del Contrato para el uso del software denominado "TEST DATA", generador de versiones públicas", a celebrarse con el municipio de Guadalajara, Jalisco.</p>
---	---



**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden tenemos el marcado como 3.2 en exposición del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, emitido en los siguientes términos:

**Punto específico:**

**3.2.** Exposición de propuestas de medidas sanitarias al interior del Instituto.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Dando seguimiento de los acuerdos previos determinados por este Pleno, relativos a atender las medidas sanitarias emitidas por autoridades de salud para el combate y prevención del Covid-19, dictadas no solo a nivel estatal sino también nacional, acuerdos de referencia en los que este Órgano Colegiado determinó privilegiar el desempeño de las actividades laborales de los Servidores Públicos del Instituto a distancia, en este sentido y atendiendo que los buenos resultados y cumplimiento de objetivos logrados bajo este esquema, se propone continuar con esta dinámica laboral a distancia hasta el día trece de noviembre del año en curso, esto con la finalidad de contribuir en la disminución y contagios ocasionados por el virus Covid-19.

Sin embargo, dado que determinadas actividades requerirán realizarse en algunas ocasiones de manera presencial, como lo son, las que efectúan las Coordinaciones de Administración, Vinculación y la Jurídica y de Datos Personales, es necesario que este Pleno emita medidas que permitan se desarrollen de manera segura con la finalidad de salvaguardar la salud del personal. Bajo este contexto, los Coordinadores deberán establecer días y horarios escalonados para el personal adscrito a su área, debiendo portar durante toda su jornada laboral el uso de cubre bocas, así como aplicarse gel antibacterial y mantener la sana distancia. De igual manera, deberán girar la indicación de que personal que presente algún síntoma o molestia de salud, no se presente a laborar y haga el reporte a su jefe inmediato.

Por otra parte, la oficialía de partes del Instituto estará habilitada de las diez a las catorce horas para la recepción física de documentos, aunado a que continuará operándose la oficialía virtual con la finalidad de que la ciudadanía pueda entregar correspondencia de manera remota fuera del horario antes señalado. Es cuanto, Secretaria Ejecutiva proceda a someter a consideración el presente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.-** Se somete a votación del Pleno las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b> ACT/EXT/PLENO/28/10/20.02</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de los Comisionados que lo integran, continuar manteniendo medidas sanitarias dictadas por autoridades de salud para mitigar el contagio del covid-19, consisten en las siguientes:</p> <p>Se continuará privilegiando el trabajo a distancia hasta el trece de noviembre de 2020.</p> <p>Se instruye a los Coordinadores para en los casos que el personal adscrito a su área, deba acudir de manera presencial a laborar se deberá establecer días y horarios escalonados para el desarrollo de sus actividades,</p> <p>Los servidores públicos que deban acudir para atender debiendo portar durante todo su jornada laboral el uso de cubre bocas, la aplicación de gel antibacterial y mantener la sana distancia. Así como también, girar la indicación de que personal que presente algún síntoma o molestia de salud, no se presente a laborar y haga el reporte a su jefe inmediato.</p> <p>Se acuerda que la oficialía de partes del Instituto continúe habilitado de las diez a las catorce horas de lunes a viernes para la recepción física de documentos, así como también continuará operándose la oficialía virtual para la recepción de correspondencia fuera del horario antes señalado.</p>
---	---

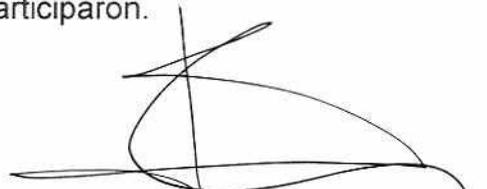
**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**4. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como cuarto punto del orden del día, tenemos la relativa a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

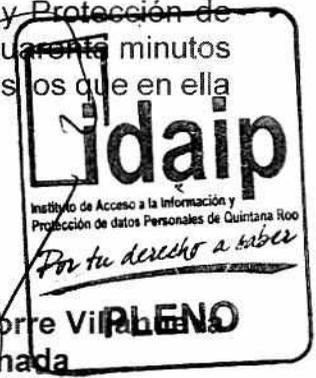
<b>Acuerdo</b> ACT/EXT/PLENO/28/10/20.03	Se aprueba por unanimidad de los Comisionados que conforman el Pleno el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintiocho de octubre del 2020.
---	---

5.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día veintiocho de octubre de 2020. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

  
**José Orlando Espinosa Rodríguez**  
Comisionado Presidente

  
**Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**  
Comisionada

  
**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaria Ejecutiva



LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL 2020, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

